



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2023-100.4.057

DECRETO No. 057
28 de marzo de 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2023, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante por un término de tres (3) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.



Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.251, 2023-160.8.1.256, 2023-160.8.1.249 y 2023-160.8.1.254, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

\$34.000.000 al proyecto 2200040 "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE PALMIRA", fondo 303 - RBCE Aportes y Reintegros Varios, con el fin de garantizar la implementación del programa de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2200040	303	RBCE Aportes y Reintegros Varios	34.000.000,00	3. Implementar una acción de acompañamiento para la actualización en el temario de métodos alternativos de solución de conflictos a jueces de paz, líderes comunitarios y gestores de convivencia.
TOTAL ADICIÓN				34.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$60.000.000 al proyecto 2200039 "APOYO AL CONTROL URBANO EN LA OCUPACIÓN IRREGULAR DEL ESPACIO PÚBLICO DE PALMIRA", fondo 303 - RBCE Aportes y Reintegros Varios, con el objetivo de fortalecer las jornadas de control y de IVC que responden al desarrollo del plan de Inspección y Control de la Secretaría. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2200039	303	RBCE Aportes y Reintegros Varios	60.000.000,00	2. Ejecutar las actividades de inspección y control al espacio público del municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN				60.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$143.500.000 al proyecto 2200001 "FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA PARA BRINDAR SEGURIDAD PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondos 814 – RBCE SGP Propósito General y 303 - RBCE Aportes y Reintegros Varios, con el fin de garantizar la prestación de atención psicosocial hasta el mes de agosto, tiempo desde el cual entrará en marcha el Nuevo Plan de transformación de Comisarías de acuerdo a la Ley 2126 de 2021. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2200001	814	RBCE SGP Propósito General	95.000.000,00	1. Brindar seguridad psicosocial a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Palmira
2.3.2.02.02.009	2200001	303	RBCE Aportes y Reintegros Varios	48.500.000,00	
TOTAL ADICIÓN				143.500.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$30.500.000 al proyecto 2200047 "CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS A LOS ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN PALMIRA", fondos 821 – RBCE Dividendos y Participaciones y 919 - RBCE ICLD, con el fin de provisionar el fondo de atención



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

humanitaria, Ayudas Humanitarias de Inmediatez (AHÍ), realizar reparación colectiva con la Unidad Nacional para las Víctimas y desarrollar un programa de reintegración social, económica y comunitaria. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.08.07	2200047	821	RBCE Dividendos y Participaciones	15.000.000,00	1. Brindar atención humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto armado
2.3.3.08.07	2200047	919	RBCE ICLD	3.200.000,00	
2.3.2.02.02.008	2200047	919	RBCE ICLD	10.000.000,00	2. Desarrollar una estrategia para la asistencia, atención, reparación integral y participación para víctimas del conflicto armado
2.3.2.02.02.008	2200047	919	RBCE ICLD	2.300.000,00	5. Brindar acceso a la oferta social, comunitaria y política para la reintegración y/o reincorporación de la población desmovilizada
TOTAL ADICIÓN				30.500.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas No. 2023-160.8.1.243 y 2023-160.8.1.244, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

\$56.660.000 al proyecto 2000144 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA, MUJER, LGTBIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondos 919 - RBCE ICLD y 469 – RBCE Multas Contrato PTAR, con el objetivo de generar espacios propicios para el desarrollo de procesos formativos y de participación de la ciudadanía, encaminados al fortalecimiento de diversas habilidades. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2000144	919	RBCE ICLD	30.000.000,00	2. Ejecutar acciones para el desarrollo de la escuela itinerante para la atención de la población afrodescendiente, indígena, mujer, lgbtiq+, personas con discapacidad y jóvenes en el municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	2000144	469	RBCE Multas Contrato PTAR	26.660.000,00	5. Realizar eventos encaminados a la promoción de la incidencia política y social de la población afrodescendiente, indígena, mujer, lgbtiq+, personas con discapacidad y jóvenes en el municipio de Palmira
TOTAL ADICIÓN				56.660.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$120.000.000 al proyecto 2200006 "ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondo 469 – RBCE Multas Contrato PTAR, con el fin de realizar adecuaciones a los Centros de Desarrollo Infantil propiedad del Municipio de Palmira. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	2200006	469	RBCE Multas Contratos PTAR	120.000.000,00	1. Adecuar la infraestructura destinada para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil CDI del Municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN				120.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.206 y 2023-160.8.1.250, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

\$36.329.733 al proyecto 2000126 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y POLICIA JUDICIAL PALMIRA", fondo 933 – RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública, con el fin de actualizar el proyecto de inversión en atención al desarrollo de las actividades programadas, teniendo en cuenta su destinación específica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.03.02	2000126	933	RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública	22.000.000,00	3. Dotar de equipos tecnológicos a los organismos de seguridad y fuerza publica
2.3.2.02.02.009	2000126	933	RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública	1.800.000,00	5. Brindar los servicios de Inhumación y Exhumación de Cadáveres para cuerpos sin Identificar
2.3.2.02.02.008	2000126	933	RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública	600.000,00	6. Apoyar la sala de recepción de Denuncia de la Fiscalía
2.3.2.02.01.003	2000126	933	RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública	11.929.733,00	8. Suministrar el combustible para la operatividad de los organismos de seguridad y fuerza publica
TOTAL ADICIÓN				36.329.733,00	

Cifras expresadas en pesos

\$416.956.601,44 al proyecto 2200035 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA", fondos 295 – RBCE Sobretasa a la Seguridad, 933 - RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública y 341 - Rendimiento Crédito Banco BBVA-PISCO, con el objetivo de actualizar el proyecto de inversión en atención al desarrollo de las actividades programadas, teniendo en cuenta su destinación específica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.04.06	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	30.000.000,00	1. Realizar la compra de Alarmas Comunitarias para la operatividad de los frentes de seguridad
2.3.2.02.02.008	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	47.600.000,00	2. Realizar seguimiento de programas y actividades administrativas de la Secretaría de Seguridad en el marco de la gestión comunitaria encaminadas a la sana convivencia y al mejoramiento de la atención al ciudadano y el Liderazgo comunal
2.3.2.02.02.008	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	44.205.105,00	3. Dotar al grupo de vigilancia comunitaria o redes de apoyo que incentiven la prevención al delito en el del Municipio de Palmira

DECRETO

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	130.000.000,00	5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Alarmas Comunitarias para la operatividad de los frentes de seguridad
2.3.3.08.08	2200035	933	RBCE Fondo Cuenta Seguridad Pública	15.151.496,00	6. Mantener un Fondo de Recompensas en operación en el Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.006	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	75.000.000,00	Nueva: Apoyar logísticamente actividades del programa YO CUIDO MI BARRIO
2.3.2.02.02.008	2200035	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	66.629.295,00	Nueva: Desarrollar talleres comunitarios en temas de paz, seguridad y convivencia ciudadana
2.3.2.02.02.008	2200035	341	Rendimiento Crédito Banco BBVA-PISCO	8.370.705,44	Nueva: Desarrollar talleres comunitarios en temas de paz, seguridad y convivencia ciudadana
TOTAL ADICIÓN				416.956.601,44	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.264 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado de recursos de inversión por valor de \$50.000.000, entre los proyectos 2000123 "MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200035 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA, fondo 101 - ICLD, con el fin de realizar un ajuste del recurso, ya que según los precios del mercado analizados para la compra de las alarmas comunitarias y con las especificaciones técnicas aprobadas por la comunidad, no se alcanzan a cubrir los costos de 48 alarmas a instalar. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.05.02	2000123	101	50.000.000,00		6. Adquirir, Instalar y fortalecer puntos de Cámaras para la comuna 3 en atención al presupuesto para el desarrollo Local
2.3.2.01.01.003.04.06	2200035	101		50.000.000,00	4. Adquirir, instalar y fortalecer el sistema de alarmas para la comuna 3 en atención al presupuesto para el desarrollo Local
TOTAL TRASLADOS			50.000.000,00	50.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.214, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200033 "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$47.450.000, fondo 469 RBCE Multas Contratos PTAR, con el fin de adicionar los recursos que permitan el desarrollo de las intervenciones y acciones en materia de calidad educativa e inspección y vigilancia en los establecimientos educativos del municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2200033	469	RBCE Multas Contrato PTAR	3.700.000,00	5. Brindar apoyo técnico en la estrategia de conectividad e innovación escolar de las 27 I.E.O
2.3.2.02.02.009	2200033	469	RBCE Multas Contrato PTAR	3.700.000,00	8. Brindar apoyo técnico en la estrategia de fortalecimiento en competencias básicas y calidad educativa en las I.E.O
2.3.2.02.02.009	2200033	469	RBCE Multas Contrato PTAR	40.050.000,00	10. Fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y seguimiento en las I.E.O del municipio de Palmira
TOTAL ADICIÓN				47.450.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.262 y 2023-160.8.1.272, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

\$995.575.550 al proyecto 2100037 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES ARTICULADAS EN SALUD PÚBLICA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondos 919 – RBCE ICLD, 113 – RBCE Visitas Sanitarias, 225 - SGP Salud Pública Colectiva, 818 - Etesa Coljuegos C.S.F, 809 - RBCE SGP Salud Pública Colectiva y 501 - Dividendos y Participaciones, con el fin de realizar fortalecimiento de la gestión y funcionamiento en salud según la Resolución 3042 del 2007- Artículo 14 y lo dispuesto en la circular Externa 00044 del 12 de Agosto del 2021 en su literal A. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2100037	919	RBCE ICLD	50.000.000,00	1. Monitorear los riesgos para la salud ambiental en territorios y entornos priorizados.
2.3.2.02.02.008	2100037	919	RBCE ICLD	39.000.000,00	2. Ejecutar estrategias de gestión del riesgo relacionados con las condiciones socio ambientales priorizadas
2.3.2.02.02.008	2100037	113	RBCE Visitas Sanitarias	503.302,00	3. Realizar inspección, vigilancia y control de los riesgos para la salud ambiental priorizados.
2.3.2.02.02.008	2100037	225	SGP Salud Pública Colectiva	86.472.248,00	
2.3.2.02.02.008	2100037	818	Etesa Coljuegos C.S.F	100.000.000,00	4. Caracterizar las condiciones sanitarias y socio ambientales de las zonas rurales y urbanas priorizadas
2.3.2.02.02.008	2100037	919	RBCE ICLD	13.600.000,00	5. Coordinar estrategias de promoción de entornos ambientalmente saludables y sostenibles
2.3.2.02.02.008	2100037	919	RBCE ICLD	56.573.000,00	6. Realizar articulación con otros sectores para la promoción de habita saludables y gestión de riesgos ambientales.
2.3.2.02.02.008	2100037	809	RBCE SGP Salud Pública Colectiva	191.400.000,00	7. Apoyar las acciones preventivas y correctivas que permitan el buen funcionamiento de los equipos de salud ambiental
2.3.2.02.02.008	2100037	919	RBCE ICLD	90.827.000,00	8. Formar agentes comunitarios e institucionales en salud mental
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	7.373.000,00	9. Conformar dispositivos y redes comunitarias en salud mental, abordaje y reducción de daños en consumo de sustancias psicoactivas en los entornos para la vida.



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	24.000.000,00	10. Ejecutar el componente de salud del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional.
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	3.600.000,00	13. Realizar estrategias de participación comunitaria en torno a los derechos sexuales, y a la maternidad segura.
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	22.600.000,00	15. Implementar estrategias institucionales y comunitarias de intensificación de la vacunación de los eventos inmunoprevenibles prioritarios
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	20.700.000,00	19. Realizar búsqueda activa de personas con riesgo de contraer enfermedades endemo-epidemicas, emergentes, reemergentes y desatendidas
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	26.427.000,00	20. Realizar asistencia técnica de la ruta de atención integral de los eventos trasmisibles
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	34.300.000,00	21. Administrar los sistemas de información de las enfermedades trasmisibles
2.3.2.02.01.002	2100037	809	RBCE SGP Salud Pública Colectiva	23.200.000,00	23. Adquirir insumos orientados a la protección de riesgos biológicos generados en la atenuación y vigilancias de eventos trasmisibles.
2.3.2.02.02.008	2100037	818	Etesa Coljuegos C.S.F	46.000.000,00	24. Propender condiciones técnicas para la organización, distribución y mantenimiento de los biológicos
2.3.2.02.02.008	2100037	818	Etesa Coljuegos C.S.F	48.000.000,00	35. Identificación de riesgos laborales en la población trabajadora informal, mediante la caracterización de las condiciones psicosociales, económicas y de riesgos laborales.
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	32.200.000,00	36. Asistencias técnicas en prevención de riesgos laborales identificados de acuerdo a la actividad económica de la población trabajadora informal priorizada
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	39.400.000,00	40. Generar mecanismos de articulación intersectorial para la identificación y atención en salud de poblaciones vulnerables
2.3.2.02.02.008	2100037	501	Dividendos y Participaciones	39.400.000,00	41. Realizar asistencia técnica en rutas de atención diferencial para las poblaciones vulnerables.
TOTAL ADICIÓN				995.575.550,00	

Cifras expresadas en pesos

\$34.799.998 al proyecto 2100038 "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RIESGOS SANITARIOS, ASOCIADOS A ENFERMEDADES ZONÓTICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondo 809 - RBCE SGP Salud Pública Colectiva, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión en materia de vacunación animal, durante la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.002	2100038	809	RBCE SGP Salud Pública Colectiva	34.799.998,00	5. Adquirir insumos para la vacunación de animales de compañía
TOTAL ADICIÓN				34.799.998,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.258, 2023-160.8.1.259 y 2023-160.8.1.260, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte IMDER, realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

Página 7 de 20

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



\$284.450.000 al proyecto 2000146 "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondo 470 - Reintegro Tasa Pro Deporte Imder, con el fin de consolidar un equipo con mayor recurso humano que oriente los procesos de masificación deportiva en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Palmira. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2000146	470	Reintegro Tasa Pro Deporte Imder	284.450.000,00	1. Presentar un portafolio variado de servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
TOTAL ADICIÓN				284.450.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$398.000.000 al proyecto 2200034 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondos 452 - Reintegro ICLD IMDER y 470 - Reintegro Tasa Pro Deporte Imder, con el objetivo de realizar acciones de mantenimiento y adquisición de dotación para que la comunidad palmirana cuente con espacios en óptimas condiciones. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2200034	452	Reintegro ICLD IMDER	128.881.401,00	1. Realizar el diagnóstico de los escenarios deportivos y recreativos
2.3.2.02.02.008	2200034	470	Reintegro Tasa Prodeporte IMDER	12.518.599,00	
2.3.2.02.01.003	2200034	470	Reintegro Tasa Prodeporte IMDER	172.600.000,00	2. Realizar intervenciones para el mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos
2.3.2.02.01.004	2200034	470	Reintegro Tasa Prodeporte IMDER	84.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN				398.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$1.015.370.288 al proyecto 2200048 "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondos 450 - Reintegro SGP Deporte IMDER, 451 - Reintegro SGP Propósito General IMDER, 470 - Reintegro Tasa Pro Deporte Imder y 227 - SGP Propósito General Deporte y Recreación, con el objetivo de fortalecer los programas y la logística necesaria para la identificación y apoyo a 200 atletas de alto nivel competitivo. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2200048	451	Reintegro SGP Propósito General IMDER	38.951.316,00	2. Realizar el proceso de identificación de talentos deportivos
2.3.2.02.02.009	2200048	450	Reintegro SGP Deporte IMDER	182.273.473,00	
2.3.2.02.02.009	2200048	470	Reintegro Tasa Prodeporte IMDER	626.539.344,00	
2.3.2.02.02.009	2200048	227	SGP Propósito General Deporte y Recreación	167.606.155,00	
TOTAL ADICIÓN				1.015.370.288,00	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.255 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2000120 "FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS MEDIANTE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PALMIRA" y 2200027 "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANERA INTEGRAL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$100.000.000, fondo 919 – RBCE ICLD, con el fin de realizar un diagnóstico que identifique las diferentes alternativas que posibiliten el suministro de agua a los predios de los pequeños productores agrícolas de los corregimientos de Rozo y La Torre y fortalecer los procesos agrícolas, pecuarios, agroindustriales y jurídicos, de la Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2000120	919	RBCE ICLD	78.260.012,00	3. Diagnosticar la afectación de la infraestructura en el marco de las cadenas productivas.
2.3.2.02.02.008	2200027	919	RBCE ICLD	21.739.988,00	2. Brindar acompañamiento técnico en el proceso de transferencia de tecnología utilizando como insumo las parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas.
TOTAL ADICIÓN				100.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.263 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000098 "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$92.000.000, fondos 919 – RBCE ICLD y 821 – RBCE Dividendos y Participaciones, con el fin de fortalecer el sector turístico y la competitividad y la productividad de MiPymes del municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2000098	919	RBCE ICLD	32.000.000,00	10. Fortalecer los puntos de información turística del municipio
2.3.2.02.02.008	2000098	821	RBCE Dividendos y Participaciones	60.000.000,00	23. Asesorar y acompañar de forma presencial y/o virtual a MiPymes en estrategias de desarrollo empresarial
TOTAL ADICIÓN				92.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.268 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200019 "MEJORAMIENTO DE VÍAS QUE CONDUCEN AL AEROPUERTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$1.621.446.652, Fondo 214 - SGP Propósito General, con el objetivo de demoler el pavimento existente para construirlo en su totalidad, a varias vías de la zona urbana que han perdido su vida útil, debido al alto tráfico y a las constantes lluvias. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



ISO-CER11713

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.001	2200019	214	SGP - Propósito General	388.446.652,00	4. Construir los pavimentos en las vías urbanas
2.3.2.02.01.003	2200019	214	SGP - Propósito General	1.233.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN				1.621.446.652,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas Nos. 2023-160.8.1.269 y 2023-160.8.1.270, emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice traslados de recursos de inversión entre proyectos así:

\$3.329.000.000 desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a los proyectos 2200019 "MEJORAMIENTO DE VÍAS QUE CONDUCEN AL AEROPUERTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2100040 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000102 "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondo 919 – RBCE ICLD, con el fin de destinar recursos hacia actividades de otros proyectos que requieren mayor financiación. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	2300002	919	3.329.000.000,00		1. Realizar la construcción de estanques
2.3.2.02.01.001	2200019	919		350.000.000,00	4. Construir los pavimentos en las vías urbanas
2.3.2.02.01.003	2200019	919		1.001.052.629,00	
2.3.2.02.01.001	2200019	919		106.000.000,00	7. Suministrar materiales para la construcción de vías terciarias en el Municipio de Palmira (actividad nueva)
2.3.2.02.01.003	2200019	919		301.221.000,00	
2.3.2.02.01.003	2100040	919		1.067.393.938,00	5. Suministrar los materiales para el bacheo, parcheo y recarpeteo de vías
2.3.2.02.01.003	2000102	919		503.332.433,00	15. Suministrar los materiales para el bacheo de las vías
TOTAL TRASLADOS			3.329.000.000,00	3.329.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

\$50.000.000 desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2300005 "REHABILITACION DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fondo 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de solucionar la dificultad de acceso al sector Nido de Amor del corregimiento de Potrerillo, por fallas en la estructura del puente peatonal ocasionada por la erosión del terreno. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	2300002	919	50.000.000,00		1. Realizar la construcción de estanques
2.3.2.02.01.003	2300005	919		2.873.080,00	



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.001	2300005	919		9.848.080,00	1. Restaurar el estribo (sur oriental) del puente peatonal en el sector Nido del Amor en Potrerillo
2.3.2.02.01.004	2300005	919		2.194.800,00	
2.3.2.02.01.001	2300005	919		21.389.640,00	2. Reparar el muro en gavión en el puente peatonal del sector Nido de Amor en Potrerillo (Revestido)
2.3.2.02.01.003	2300005	919		6.435.600,00	
2.3.2.02.01.004	2300005	919		1.612.000,00	
2.3.2.02.01.003	2300005	919		5.646.800,00	3. Restaurar la estructura de madera del puente peatonal sector Nido de Amor de Potrerillo
TOTAL TRASLADOS			50.000.000,00	50.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2023-160.8.1.271, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado de recursos desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a los proyectos 2200005 "MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA", 2000107 "TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y USO MASIVO DE DATOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000105 "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA BASADA EN LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", adscritos a la Secretaría de Planeación, por valor total de \$380.000.000, fondo 919 – RBCE ICLD, con el fin de destinar recursos hacia actividades de otros proyectos que requieren mayor financiación. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	2300002	919	380.000.000,00		1. Realizar la construcción de estanques
2.3.2.02.02.008	2200005	919		80.000.000,00	2. Elaborar avalúos del efecto de plusvalía de las acciones urbanísticas adoptadas en el municipio.
2.3.2.02.02.008	2200005	919		79.000.000,00	6. Consolidar los insumos para el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de ordenamiento territorial que se materializan en el documento de seguimiento y evaluación.
2.3.2.02.02.008	2200005	919		142.000.000,00	9. Planeación, desarrollo e implementación de software
2.3.2.02.02.008	2000107	919		27.500.000,00	2. Asistir técnicamente a las dependencias en el manejo de herramientas estadísticas y uso de software
2.3.2.02.02.008	2000105	919		6.800.000,00	1. Mantener actualizadas las bases de datos de los instrumentos de focalización del gasto público
2.3.2.02.02.008	2000105	919		44.700.000,00	3. Asistir técnicamente a las dependencias en estructuración y gestión de proyectos de inversión
TOTAL TRASLADOS			380.000.000,00	380.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos



Que mediante nota interna No 2023-160.8.1.276, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado de recursos desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2000119 "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA POBLACIÓN RURAL PALMIRA", por valor total de \$166.797.750, fondo 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de fortalecer los procesos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, de sanidad animal y asociativos, de la Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2300002	919	166.797.750,00		5. Elaborar el diseño organizacional para el funcionamiento del Bosque Municipal como centro de ciencia
2.3.2.02.02.008	2000119	919		14.077.500,00	1. Fortalecer los conocimientos de los pequeños y medianos productores en producción sostenible y BPA
2.3.2.02.02.008	2000119	919		56.310.000,00	4. Acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores agrícolas
2.3.2.02.02.008	2000119	919		24.527.250,00	5. Acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores pecuarios.
2.3.2.02.02.008	2000119	919		24.527.250,00	6. Fortalecer conocimientos de los productores agropecuarios en sanidad animal
2.3.2.02.02.008	2000119	919		10.449.750,00	7. Acompañar técnicamente el desarrollo de capacidades de pequeños y medianos productores agropecuarios en agroindustria
2.3.2.02.02.008	2000119	919		17.406.000,00	8. Realizar apoyo a la asistencia técnica o a la extensión rural a productores
2.3.2.02.02.008	2000119	919		1.925.000,00	9. Caracterizar y diagnosticar las organizaciones de ACF existentes
2.3.2.02.02.008	2000119	919		1.925.000,00	10. Formar líderes con el fin de sensibilizar y empoderar a la población rural en la cultura organizativa de la ACF
2.3.2.02.02.008	2000119	919		1.925.000,00	11. Ejecutar un diagnóstico de la mujer rural.
2.3.2.02.02.008	2000119	919		1.925.000,00	12. Desarrollar actividades para el acceso de la mujer rural a educación financiera
2.3.2.02.02.008	2000119	919		1.925.000,00	13. Realizar acompañamiento y asesoría en procesos de obtención de productos financieros para mujeres campesinas.
2.3.2.02.02.008	2000119	919		2.375.000,00	14. Caracterizar y diagnosticar las organizaciones de mujeres rurales existentes en el municipio.
2.3.2.02.02.008	2000119	919		5.125.000,00	15. Fortalecer las capacidades sociales y empresariales de las organizaciones de mujeres rurales
2.3.2.02.02.008	2000119	919		2.375.000,00	16. Fortalecer el conocimiento de las lideresas para la sensibilización y empoderamiento de la mujer rural en cultura organizativa
TOTAL TRASLADOS			166.797.750,00	166.797.750,00	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante la misma nota interna No. 2023-160.8.1.276, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice traslados de recursos de inversión por valor total de \$33.202.250 desde el proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a los proyectos 2200027 "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANERA INTEGRAL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000122 "FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE BIENES PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO RURAL DE PALMIRA, fondo 919 – RBCE ICLD, con el fin de fortalecer los procesos de asistencia técnica, en asuntos relacionados con la implementación, ejecución y acompañamiento en el proceso de transferencia de tecnología y fortalecer los procesos de asistencia jurídica de la Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural, para garantizar la prestación del servicio a las personas y/o asociaciones que tengan dificultades para la legalización de predios rurales con vocación agropecuaria. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	2300002	919	950.000,00		4. Realizar las actividades de interventoría sobre la construcción de infraestructura de espacio público en el Bosque Municipal
2.3.2.02.02.008	2300002	919	22.052.250,00		5. Elaborar el diseño organizacional para el funcionamiento del Bosque Municipal como centro de ciencia
2.3.2.02.02.008	2200027	919		23.002.250,00	2. Brindar acompañamiento técnico en el proceso de transferencia de tecnología utilizando como insumo las parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas.
TOTAL TRASLADOS			23.002.250,00	23.002.250,00	

Cifras expresadas en pesos

No. RUBRO	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2300002	919	10.200.000,00		5. Elaborar el diseño organizacional para el funcionamiento el Bosque Municipal como centro de ciencia
2.3.2.02.02.008	2000122	919		10.200.000,00	1. Asistir jurídicamente a personas que tengan dificultades para la legalización de predios rurales con vocación agropecuaria.
TOTAL TRASLADOS			10.200.000,00	10.200.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-171.8.1.178 y 2023-171.8.1.180, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslados entre rubros de funcionamiento por valor total de \$396.160.202 del fondo 101 – ICLD, para cumplir con el pago de la nómina administrativa y de la nómina de trabajadores oficiales y para adicionar recursos al Fondo de Vivienda. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01 .02.003	Aportes de Cesantías	1140	101	346.160.202,00	
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	101	50.000.000,00	



No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01.01.001 02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1140	101		346.160.202,00
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (Fondo Vivienda)	1140	101		50.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				396.160.202,00	396.160.202,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante solicitud verbal la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que requiere realizar adición de recursos de funcionamiento por valor de \$600.000, fondo 170 Rendimientos Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar legalización de gastos financieros de la vigencia 2023. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	1150	170	Rendim. Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	600.000,00
TOTAL ADICIÓN					600.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 del 09 de febrero de 2023 emitido por el Instituto Municipal del Deporte - IMDER, modifica el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023. El Acuerdo en mención adiciona recursos a los presupuestos de Ingresos y Gastos por valor de \$183.942.259,41, tal y como se muestra en las siguientes tablas:

Código	Concepto	Valor (\$)
1	INGRESOS	183.942.259,41
1.2.10.02	Superávit Fiscal - Recursos Propios	183.942.259,41

Código	Concepto	Valor (\$)
2	GASTOS	183.942.259,41
2.2.1.01.02.002	Banca de Fomento - Recursos Propios	109.857.440,00
2.2.1.01.02.003	Intereses Préstamo de Fomento - RP	74.084.819,41

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 013 de la sesión presencial del 28 de marzo de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el IMDER, la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN**



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.671.581.081,85) en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.671.581.081,85)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$4.405.160.202,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.671.581.081,85)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			5.671.581.081,85
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	427.500.000,00
1.2.10.02.03.59	RBCE Multa Contrato PTAR	1150	469	194.110.000,00
1.2.10.02.03.53	RBCE Aportes y Reintegros Varios	1150	303	142.500.000,00
1.2.10.02.02.11	RBCE SGP Propósito General libre inversión	1150	814	95.000.000,00
1.2.10.02.03.04	RBCE Dividendos y Participaciones	1150	821	75.000.000,00
1.2.10.02.03.22	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Publica	1150	933	51.481.229,00
1.2.10.02.03.13	RBCE Sobretasa a la Seguridad	1150	295	393.434.400,00
1.2.10.02.03.26	RBCE Recursos del Crédito Destinación Especifica	1150	341	8.370.705,44
1.2.10.02.03.41	RBCE Visita Inspección Sanitaria	1150	113	503.302,00
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública Colectiva	1150	225	86.472.248,00
1.2.10.02.03.36	RBCE COLJUEGOS	1150	818	194.000.000,00
1.2.10.02.02.07	RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF	1150	809	249.399.998,00
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	1150	501	250.000.000,00
1.2.13.01.14	Reintegro Tasa Prodeporte IMDER	1150	470	1.180.107.943,00
1.2.13.01.07	Reintegro ICLD IMDER	1150	452	128.881.401,00
1.2.13.01.06	Reintegro SGP Propósito General IMDER	1150	451	38.951.316,00
1.2.13.01.05	Reintegro SGP Deporte IMDER	1150	450	182.273.473,00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y Recreación	1150	227	167.606.155,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre Inversión	1150	214	1.621.446.652,00
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Especifica Diferentes al SGP	1150	170	600.000,00
1.3.01.01	Recursos Propios Imder	1150	947	183.942.259,41

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$5.671.581.081,85)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				5.671.581.081,85
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				268.000.000,00
	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	303	34.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público, orden y control	2200039	1175	303	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2200001	1175	814	95.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira le apuesta a la inclusión social	2200001	1175	303	48.500.000,00
2.3.3.08.07	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	821	15.000.000,00
2.3.3.08.07	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	919	3.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	919	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	919	2.300.000,00
	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				176.660.000,00
2.3.2.02.02.009	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana	2000144	1153	919	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad palmirana	2000144	1153	469	26.660.000,00
2.3.2.02.02.005	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	2200006	1153	469	120.000.000,00
	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				453.286.334,44
2.3.2.01.01.003.03.02	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	933	22.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	933	1.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	933	600.000,00
2.3.2.02.01.003	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	933	11.929.733,00
2.3.2.01.01.003.04.06	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	47.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	44.205.105,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	130.000.000,00
2.3.3.08.08	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	933	15.151.496,00
2.3.2.02.02.006	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	75.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	295	66.629.295,00
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2200035	1164	341	8.370.705,44
	SECRETARIA DE EDUCACION				47.450.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	3.700.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	3.700.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	469	40.050.000,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	SECRETARIA DE SALUD				1.030.375.548,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	919	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	919	39.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	113	503.302,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	225	86.472.248,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	818	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	919	13.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	919	56.573.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	809	191.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	919	90.827.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	7.373.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	24.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	3.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	22.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	20.700.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	26.427.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	34.300.000,00
2.3.2.02.01.002	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	809	23.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	818	46.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	818	48.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	32.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	39.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100037	1173	501	39.400.000,00
2.3.2.02.01.002	Protección y Bienestar Animal	2100038	1173	809	34.799.998,00
	IMDER				1.881.762.547,41
2.3.2.02.02.009	La Movidá Palmira pa'lante	2000146	1132	470	284.450.000,00
2.3.2.02.02.008	La Movidá Palmira pa'lante	2200034	1132	452	128.881.401,00
2.3.2.02.02.008	La Movidá Palmira pa'lante	2200034	1132	470	12.518.599,00
2.3.2.02.01.003	La Movidá Palmira pa'lante	2200034	1132	470	172.600.000,00
2.3.2.02.01.004	La Movidá Palmira pa'lante	2200034	1132	470	84.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	451	38.951.316,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	450	182.273.473,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	470	626.539.344,00
2.3.2.02.02.009	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	227	167.606.155,00
2.5.1.03	Servicio de la Deuda - IMDER	NA	1132	947	183.942.259,41
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Infraestructura productiva y comercialización	2000120	1170	919	78.260.012,00
2.3.2.02.02.008	Innovación agropecuaria	2200027	1170	919	21.739.988,00
	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				92.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	919	32.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	821	60.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVENDA				1.621.446.652,00
2.3.2.02.01.001	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	214	388.446.652,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	214	1.233.000.000,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				600.000,00
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	170	600.000,00

Cifras expresadas en pesos



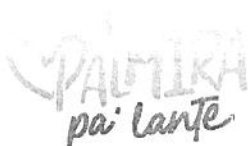
ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$4.405.160.202,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				4.405.160.202,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				50.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.02	Palmira inteligente para la toma de decisiones	2000123	1164	101	50.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVENDA				3.959.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	3.329.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	50.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	380.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	166.797.750,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	950.000,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	22.052.250,00
2.3.2.02.02.008	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	919	10.200.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				396.160.202,00
2.1.1.01 .02.003	Aportes de Cesantías	NA	1140	101	346.160.202,00
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos - Comisiones y gastos financieros	NA	1150	101	50.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$4.405.160.202,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				4.405.160.202,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				50.000.000,00
2.3.2.01.01.003.04.06	Palmira segura focalizada y priorizada	2200035	1164	101	50.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVENDA				3.379.000.000,00
2.3.2.02.01.001	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	919	350.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	919	1.001.052.629,00
2.3.2.02.01.001	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	919	106.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	919	301.221.000,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2100040	1169	919	1.067.393.938,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	503.332.433,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	2.873.080,00
2.3.2.02.01.001	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	9.848.080,00
2.3.2.02.01.004	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	2.194.800,00
2.3.2.02.01.001	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	21.389.640,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	6.435.600,00
2.3.2.02.01.004	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	1.612.000,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2300005	1169	919	5.646.800,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				380.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	919	80.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	919	79.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	919	142.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Transformación digital y explotación de datos	2000107	1149	919	27.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Planificación Prospectiva basada en información	2000105	1149	919	6.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Planificación Prospectiva basada en información	2000105	1149	919	44.700.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	14.077.500,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	56.310.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	24.527.250,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	24.527.250,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	10.449.750,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	17.406.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	1.925.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	2.375.000,00



CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	5.125.000,00
2.3.2.02.02.008	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	2000119	1170	919	2.375.000,00
2.3.2.02.02.008	Innovación Agropecuaria	2200027	1170	919	23.002.250,00
2.3.2.02.02.008	Restitución de tierras	2000122	1170	919	10.200.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				396.160.202,00
2.1.1.01.01.001 02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	NA	1140	101	346.160.202,00
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (Fondo Vivienda)	NA	1140	101	50.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado 03 – Secretaría de Hacienda *elaf*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaria Financiera *ca*
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *mev*
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación *mcg*